



Resolución Ministerial

Lima, ...17 de... Agosto... del... 2017

Visto, el expediente N° 17-070288-001, que contiene el Oficio N° 1155-2017-DG/INSM "HD-HN", emitido por el Director de Instituto Especializado (e) del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 665-2016/IGSS, de fecha 11 de octubre de 2016, se designó al médico cirujano Aitor Castillo Durante, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi";

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 169-2017/MINSA, de fecha 16 de marzo de 2017, se da por concluido el proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, con la Resolución Ministerial N° 622-2017/MINSA, de fecha 1 de agosto de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi", en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP-P N° 0248) de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores, se encuentra calificado como cargo de confianza;

Que, mediante el documento de Visto, el Director de Instituto Especializado (e) del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi", comunica la renuncia presentada por el médico cirujano Aitor Castillo Durante, al cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores del Instituto Nacional a su cargo y propone encargar en dicho cargo, al médico cirujano Guillermo Segundo Ladd Huarachi;



R. VILLARÁN C.



P. LAVADO



C.A.S. SANCHEZ C.



J. MORALES C.



A. QUIÑONES L.

Que, a través del Informe N° 734-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, señala que corresponde aceptar la renuncia formulada y encargar al profesional propuesto para asegurar el normal funcionamiento del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi";

Que, el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superior al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, el numeral 3.6.2 de la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", establece que el Encargo de Puesto es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud; del Secretario General; y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria, aprobada por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el médico cirujano **Aitor Castillo Durante**, a la designación efectuada mediante la Resolución Jefatural N° 665-2016/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar al médico cirujano **Guillermo Segundo Ladd Huarachi**, en el puesto de Director Ejecutivo (CAP - P N° 0248) de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud



R. VILLARÁN C.



P. LAVADO



J. MORALES C.



C.A.S. SÁNCHEZ C.



A. QUIRÓNES L.